

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos del día 14 de septiembre del 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Ayuntamiento 2021-2024, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Comité de Apoyo al Censo Agropecuario.
4. Participación en “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Guanajuato: Buenas Prácticas en los Municipios, 2da Edición”
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidenta del Consejo Consultivo, la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;
3. C.P. Nadia Leticia Piñón Martínez, consejera;
4. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
5. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
6. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
7. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
8. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia de los Arquitectos Martín Martínez Puente, Jorge Luis García Vargas, Manuel Gerardo Stein Velasco, Miguel Ángel Ibarra Álvarez, los Licenciados Joshua Andrés Torres

Yebra, Luis Michelini Cueto y el Ing. Isidoro Aviña Parra se informa que éstos notificaron y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

Debido a la falta de quórum legal para celebrar la sesión, la Dra. Ordaz propone a los consejeros realizar una segunda convocatoria de la Sexta Sesión Ordinaria para celebrarla a continuación, resultando aprobado por unanimidad.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Comité de Apoyo al Censo Agropecuario.

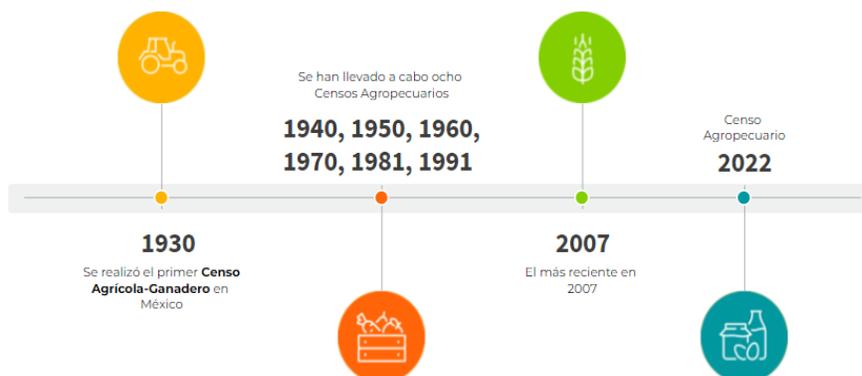
Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien comenta que el Comité de Apoyo al Censo Agropecuario es presidido por el titular del organismo en materia, IPLANEG, que a su vez, está coordinado por las autoridades del INEGI.

Se tiene previsto iniciar el Censo Agropecuario el 19 de septiembre y el Presidente Municipal funge como representante titular ante este Comité y como suplente me encuentro yo, aclara el Arq. González, y quien ha atendido estas convocatorias, así como los requerimientos necesarios para llevar a cabo este censo.

Siendo Guanajuato Coordinador General de la Región II, continúa el Arq. González, nos corresponde exhortar a los otros municipios para que otorguen ciertos apoyos al Censo.

Para profundizar el tema, el Arq. González cede el uso de la voz a la Urb. Teresa Sánchez, quien comenta que, como se mencionó, el censo se estará levantando del 19 de septiembre al 30 de noviembre del presente, sin embargo, existen otras fases de elaboración.

Cabe hacer mención que, el Censo Agropecuario tiene como antecedente el Censo Agrícola-Ganadero de 1930, y posteriormente se han llevado a cabo ocho Censos Agropecuarios, 1940, 1950, 1960, 1970, 1981, 1991, 2007 y este último en 2022, tal como se muestra en la siguiente línea del tiempo:



Continuando con el uso de la voz, la Urb. Sánchez comenta que, el objetivo del Censo es mantener información referente a la producción agropecuaria, información que puede aportar para temas de desarrollo económico, producción alimentaria, el seguimiento de los ODS en tema de agricultura, etc.

El apoyo que brinda el IMPLAN, continúa la Urb. Sánchez, corresponde principalmente en la difusión a los demás municipios que forman parte de la región II Norte, sobre la realización del Censo, misma que se hizo mediante oficio hace unos días.

A diferencia del Censo de Población, prosigue la Urb. Sánchez, el Censo Agropecuario no está tan posicionado como el primero, sin embargo, es interesante ya que este Censo proporciona información correspondiente a poblaciones mayores de 15 mil habitantes, en lo que se llama “recorrido completo” donde se concentrará la mayor producción agrícola, ganadera y forestal.

Participación en “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Guanajuato: Buenas Prácticas en los Municipios, 2da Edición”

Continuando con el orden del día, la Dra. Ordaz comenta que el marco de los ODS tiene como antecedente la Cumbre de Rio de los noventas, en la cual se dieron cuenta que el desarrollo de las ciudades estaba más enfocado a la parte económica, dejando de lado por completo tanto la parte territorial como el medio ambiente.

En ese sentido, prosigue la Dra. Ordaz, se empezaron a gestar los llamados Objetivos del Milenio, los cuales fueron duramente criticados ya que se conformaban por ocho objetivos y estaban más enfocados en la problemática internacional, por ejemplo, combatir la mortalidad infantil, atender los problemas de maternidad, etc.; sin embargo, esta crítica llegó a intentar mejorar la aportación y en este sentido en lugar de ponerlo negativo decidieron ponerlos como objetivos, naciendo así los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en donde todos los países procurarán cumplir con estos lineamientos al menos hasta el año 2030.

En este tenor, continúa la Dra. Ordaz, se emiten 17 objetivos y cada uno tiene todavía algunas estrategias a seguir, acumulando un total de más de 160 estrategias para aplicarlos.

Al respecto, el Arq. González comenta que se expondrá lo que se presentará en próximas fechas en el municipio de San Francisco del Rincón, en donde estaremos presentes como experiencias que se comparten en el marco del evento *“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Guanajuato: Buenas Prácticas en los Municipios, 2da Edición”*.

Adicionalmente, el Arq. Alfredo Arredondo comenta que, de igual manera, dentro del marco de este evento, en el cual participarán los IMPLANES o Unidad de Planeación municipal en el estado, se estará firmando un convenio para realizar grupos de trabajo en pro de los ODS.

Lo que se estará presentando en este evento es, continúa el Arq. Arredondo, el Inventario de Patrimonio Municipal de Guanajuato y la Planeación Participativa en la elaboración de los instrumentos de planeación: PGM 21- 24 y Diagnóstico para el PMDUOET.

Respecto al primero, Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato, prosigue el Arq. Arredondo, se expondrá de dónde viene, su relación con los ODS, en este caso será el 8, trabajo decente y crecimiento económico; 11, ciudades y comunidades sostenibles; 12, producción y consumo responsables; y 15, vida de ecosistemas terrestres.

Se destacará, continúa el Arq. Arredondo, que el inventario constituye un instrumento fundamental toda vez que permite conocer cualitativa y cuantitativamente los bienes que integran el patrimonio municipal de Guanajuato y posibilita el diseño y planificación de las políticas, normativas y acciones respectivas.

Para presentar lo correspondiente a la planeación participativa en la elaboración de los instrumentos de planeación: PGM 21-24 y Diagnóstico para el PMDUOET, hace uso de la voz el Lic. Jesús Blanco, quien comenta que, estos dos instrumentos tienen como característica similar que en ambos se buscó la participación amplia de la ciudadana.

En el caso del programa de gobierno, continúa el Lic. Blanco, la ley señala que se elaborará con la participación del COPLADEM, aunque nosotros buscamos con el diseño de estas metodologías ciudadanas, ir más allá de lo que señala la ley, ya que consideramos que la participación se quedaría corta y se buscó la participación de un mayor número de ciudadanos a través de asociaciones civiles y público en general.

De igual manera, prosigue el Lic. Blanco, la metodología implementada en el PGM fueron dos grandes etapas; la primera en una convocatoria abierta a través de plataformas digitales en la que se aportaron soluciones a problemáticas específicas; y una segunda etapa en la que se elaboró un foro social en la que se levantaron las opiniones de representantes de asociaciones civiles, ayudando así a contar con un mayor insumo para el diseño de los objetivos del Programa.

Para el tema del diagnóstico del PMDUOET, continúa el Lic. Blanco, con los talleres que se llevaron a cabo en los diferentes puntos de la ciudad.

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Blanco comenta que, con estas prácticas de procesos participativos, implementados en la elaboración de los instrumentos de planeación coadyuvan de manera directa o indirecta a distintas metas establecidas por los ODS, que se desprenden de la Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible establecida por la Organización de las Naciones Unidas en 2015.

En específico, prosigue el Lic. Blanco, estos ejercicios impactan directamente en el objetivo 5, lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, directamente con la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las niñas y mujeres y buscando la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la vida política, económica y pública; el objetivo 10, reducción de las desigualdades de manera indirecta, en este sentido la meta que se persigue, es que de aquí a 2030 se logre impulsar y potencializar la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; para el objetivo 11, ciudades y comunidades sostenibles, su meta de aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para planificación y planeación participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos de todos los países; 16, paz, justicia e instituciones sólidas, en las metas de garantizar la elaboración de todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la sociedad; 17, alianzas para lograr estos objetivos, se toma en cuenta la colaboración con el NDI como mecanismo que procuramos para hacer llegar las metodologías ciudadanas.

Los ejercicios de participación ciudadana fomentaron y promovieron la participación de la sociedad en los planes y programas municipales de injerencia en la totalidad del municipio y se garantizó que la alianza entre el sector público y la sociedad civil fuera un catalizador para futuros ejercicios de planeación en los que la voz de las personas es un elemento clave en la caracterización del territorio, concluye el Lic. Blanco.

Respecto al tema, la Dra. Ordaz señala que esta iniciativa de IMPLAN San Francisco del Rincón, surge como de la necesidad de tratar de innovar y observar las buenas prácticas que se están realizando en todos los municipios, haciendo de conocimiento de todo el estado lo que sucede en el estado.

Asuntos Generales

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz se dirige a los consejeros para informar que referente al exhorto realizado por este Consejo al Ayuntamiento para que se involucraran en el proceso del PMDUOET, éste fue entregado a la Secretaría del H. Ayuntamiento y hasta el momento no ha llegado a manos del cuerpo edilicio, por lo que solicita su opinión referente

a reenviar nuevamente el documento y hacerlo de conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento.

Al respecto, el Arq. González comenta que, en primer término, solicitaría espacio para investigar qué sucedió con el exhorto entregado a la Secretaría del Ayuntamiento, si es que se omitió algún paso que ha impedido su llegada del documento a los miembros del Ayuntamiento, es decir conocer la razón por la cual no fue presentada durante la última sesión de Ayuntamiento.

El Ing. Hernández hace uso de la voz para preguntar que referente a lo publicado en la página de internet del IMPLAN, correspondiente al diagnóstico del PMDUOET, cuál sería el próximo paso a seguir en la elaboración del programa, a lo que el Arq. González señala que, tal como lo señala el Código Territorial, el diagnóstico se entrega al Ayuntamiento para que éste a su vez revise observe y posteriormente valide y apruebe el documento y estar en condiciones de pasar a la segunda fase que es la elaboración del proyecto.

Se tiene conocimiento, continúa el Arq. González, que el diagnóstico ya fue entregado al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Planeación, el cual, dentro de la agenda de la siguiente sesión de comisión, tiene como un punto, establecer la metodología que se implementará para la revisión del diagnóstico.

Otro punto importante a mencionar, prosigue el Arq. González, es lo referente a la presentación antes propuesta, a fin de presentar el Diagnóstico al cuerpo edilicio, con el acompañamiento del Consejo Consultivo, será posteriormente; esta propuesta surge de la necesidad de que todos los integrantes del Ayuntamiento conozcan el proyecto, no solamente los integrantes de la Comisión.

La Arq. Maldonado pregunta si se consideraría enviar el exhorto a las diferentes fracciones partidarias que existen en el Ayuntamiento, a fin de que éstos a sus vez, informen a los regidores y síndicos de sus fracciones sobre el documento, a lo que el Arq. González comenta que, el proceso para hacer de conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento el exhorto, es el que, en calidad de Director General del Instituto y Secretario Técnico de este Consejo, se envía el exhorto a la Secretaría del Ayuntamiento, para que ésta sea quien entregue a los ediles.

Al respecto, el C.P. Serrano comenta que el hecho de remitir a un partido político sería contraproducente y causaría polémica al respecto.

El Ing. Zepeda, hace uso de la voz para comentar que el coincide con el Arq. González en investigar en primer término la situación actual del documento ya remitido a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

La. C.P. Piñón sugiere tener un acercamiento con el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Planeación para saber si se entregó el documento al cuerpo edilicio, a lo que el Arq. González comenta que el considera una mejor alternativa el tener un acercamiento con la Secretaria del H. Ayuntamiento para preguntarle a ella directamente el estatus del exhorto.

Con esta última propuesta del Arq. González, la Dra. Ordaz solicita a los presentes manifestar su voto resultando aprobado por unanimidad.

Haciendo uso de la voz, el Ing. Aguado se pronunció respecto al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2019, de la que solicita se aclare la redacción en sentido a que las observaciones llevadas a cabo por el Comité de Revisión del proyecto PMDUOET del 2019, sirvieron como base para la toma de decisiones de quienes, en su momento determinaron el rumbo del proyecto, dejando en claro, que este Consejo no participó en dichas decisiones, sino sirvió, como lo estipula el Reglamento del Instituto, como órgano consultor del IMPLAN.

Al respecto, la Dra. Ordaz comenta que, según lo que recuerda, se realizaron mesas de trabajo en las que se analizó y se realizaron observaciones y puntuaciones de elementos encontrados en el documento.

En relación a lo anterior, el Arq. González señala que se puede revisar tanto la redacción como el audio de la sesión e intentar ser más específicos al respecto, pero también cabe aclarar, que el proyecto PMDUOET fue votado en contra, y hasta el momento no se cuenta con programa, por lo que, en este sentido, las observaciones, revisiones y trabajos realizados en el proyecto anterior fueron descartados en su momento.

El Arq. Arredondo hace uso de la voz para comentar que independientemente de lo anterior, se puede volver a revisar el audio y en caso de que exista alguna discrepancia entonces se podrá realizar un anexo al acta aclarando el punto anterior.

Adicionalmente, el Arq. González aclara que, las actas de sesiones anteriores se encuentran publicadas en la página web del Instituto, al igual que todo lo relacionado con el proyecto PMDUOET anterior.

Haciendo uso de la voz, el Arq. González informa que, en relación al Convenio de colaboración con la ciudad de Ancona, la comitiva proveniente de esta ciudad, estará en la ciudad 29 y 30 de octubre y 1 y 2 de noviembre, el enfoque de la agenda está dirigido al turismo participativo, a la cuestión cultural y a la conservación del patrimonio cultural.

Al respecto, el Arq. Arredondo comenta que estarán participando funcionarios, Universidad de Guanajuato, Asociaciones Civiles buscando la participación de diferentes sectores.

En otro tema, el Arq. González informa que el Comité de Información Estadística y Geográfica del Municipio (CIEGM), encabezado por el Presidente Municipal y cuyos representantes del Consejo son la Arq. Liliana Maldonado y el Ing. José Manuel Zepeda, estará sesionando el próximo 21 de septiembre en modalidad virtual, abordando temas relativos al Programa de Información Estadística y Geográfica, temas de estatuto y del Sistema de Información Estadística y Geográfica.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Sexta Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., siendo las 19:03 diecinueve horas con tres minutos, destacando los siguientes:

ACUERDOS

1. Se acuerda por unanimidad que el Arq. Ramón González Flores tenga un acercamiento con la Secretaria del H. Ayuntamiento a fin de conocer el motivo por el cual el exhorto realizado por este Consejo y entregado en fechas anteriores no ha sido turnado a los integrantes del H. Ayuntamiento.

OPINIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se revisará el audio de la Quinta Sesión Ordinaria del 2019 a fin de aclarar la redacción del acta de dicha sesión, y en caso de existir alguna discrepancia entre la redacción y el audio, se realizará un anexo aclarando el punto.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 9 (nueve) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 14 catorce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

Los Asistentes

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;

Arq. Liliana Maldonado Butanda, consejera;

C.P. Nadia Leticia Piñón Martínez, consejera;

Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;

C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Ing. Tomás Hernández Meza, consejero

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Esta hoja con número 9 (nueve) forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., celebrada el día 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato Silao #3, Letra c, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.